



Secretaría General

SEC-8010/2018

El Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente acuerdo

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Las Policías Locales y atendiendo a que solo existe un funcionario ocupando la plaza de máxima categoría de la plantilla de la Policía Local de San Roque y no teniendo este Alcaldía interés en realizar el nombramiento de la jefatura del cuerpo entre funcionarios de otros cuerpos de la policía local o de otros cuerpos de seguridad,

ACUERDO

Primero.- Nombrar a **D. Carlos José Fernández Carrasco**, Jefe de la Policía Local de San Roque, por el sistema de libre designación, conforme al artículo 12 de la Ley 13/2001, teniendo en cuenta que podrá ser removido libremente de sus funciones por el Sr. Alcalde, con efectos desde su toma de posesión en la plaza de Inspector de Policía Local de este Ayuntamiento mediante comisión de servicio.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, Jefatura de la Policía Local, RRHH, Intervención, Tesorería y delegaciones que proceda a los efectos oportunos.

Tercero.- Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios y el Portal de Transparencia.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149